

CONOZCA LAS REGLAS...

Sustracción y daño

Consejos de prevención para padres y guardianes



Muchos padres y guardianes sienten que enfrentan desafíos nuevos y sin precedentes para tratar de mantener a sus hijos seguros en la sociedad de ritmo acelerado de hoy en día. Para ayudar a minimizar los riesgos a sus hijos más pequeños, éstos deberían ser supervisados por usted o por otro adulto de confianza, una persona en la que usted confía y con quien usted y sus hijos se sienten cómodos. Los padres y guardianes deberían enseñarles a sus hijos de más edad cómo reconocer y evitar situaciones potencialmente peligrosas. Usted no debería esperar que sus hijos confíen únicamente en su propio criterio sobre las personas, incluso si esa persona es alguien conocido por usted o por su familia. Es importante también no confundir a los niños con el concepto de "extraños". Ellos no tienen la misma comprensión que podría tener un adulto sobre lo que es un extraño. El mensaje "extraño-peligro" no es eficaz, dado que con frecuencia el peligro para los niños es mucho más grande de parte de alguien a quien ellos o usted conocen. No importa quien sea la persona, conocida o desconocida, el mensaje importante que debe enseñarse a los niños es que deben salir de las situaciones potencialmente peligrosas tan pronto como sea posible.

La idea de que sus hijos puedan ser sustraídos podría infundirle miedo e inseguridad sobre la mejor manera de protegerlos. Como resultado del papel del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing & Exploited Children*® - NCMEC) como centro de intercambio de información de la nación sobre menores desaparecidos y explotados sexualmente, el NCMEC ha aprendido mucho sobre las maneras en que las familias pueden proteger mejor a sus hijos. En los incidentes de intento de sustracción analizados por el NCMEC, el 43% involucró a niños de entre 10 y 14 años; el 68% involucró al sospechoso que manejaba un vehículo, y el 84% involucró a un niño que tomó la iniciativa de hacer algo para escaparse del secuestrador potencial, incluso caminando, corriendo o tironeando; gritando; pateando; atrayendo la atención, y/o resistiendo de cualquier manera.¹

El análisis también reveló los cinco trucos más comunes usados por personas que tratan de sustraer a un niño, que incluyen ofrecerle un paseo en un vehículo, ofrecerle golosinas y dulces, mostrarle un animal o pedirle ayuda para encontrar a un animal, ofrecerle dinero y preguntarle por una dirección.

Los consejos indicados a continuación ayudarán a las familias a mantener a los niños más seguros.

- 1. Instruya a sus hijos para que siempre lleven a un amigo cuando vayan a alguna parte y que permanezcan en su grupo cuando participan en una excursión escolar y/o esperan en la parada del autobús.** En el caso de los niños de más edad que van caminando a la escuela, practique recorrer con ellos la ruta de ida y vuelta. Haga que sus hijos se familiaricen con el vecindario señalándoles los lugares distintivos y los lugares seguros a los cuales pueden acudir si alguien los sigue o si necesitan ayuda. Siempre supervise a los niños más pequeños y asegúrese de que hay otro adulto de confianza presente para supervisarlos si usted no puede hacerlo. Enseñe a sus hijos que deben permanecer en áreas bien iluminadas, nunca tomar atajos y nunca ir a lugares aislados.
- 2. Enseñe a sus hijos las medidas apropiadas a tomar si alguien se les aproxima o los sigue.** Dígales que si alguien trata de agarrarlos, llamen la atención gritando "Esta persona está tratando de llevarme" o "Esta persona no es mi padre/madre". Instrúyalos para que hagan todo lo posible por escapar, ya sea caminando, corriendo o tironeando; gritando; pateando; atrayendo la atención, y/o resistiendo de cualquier manera. Dígales que si alguien los sigue alguna vez, que se alejen de esa persona lo más rápido posible. Deberían alejarse en la dirección opuesta a la que va esa persona y tratar de llegar rápidamente a un lugar donde un adulto de confianza pueda ayudarle. Aconséjeles que le cuenten a usted o a otro adulto de confianza lo que ocurrió.
- 3. Enseñe a sus hijos que es más importante huir de una situación amenazadora que ser corteses.** Debería enseñarse a los niños que simplemente porque una persona trate de entablar conversación con ellos no significa que ellos deban hablar con esa persona u olvidar sus reglas de seguridad. Dígales que si alguien los molesta o los hace sentir tristes, asustados o confusos, confíen en sus sentimientos y se alejen de esa persona de inmediato. Recuérdeles que está bien ser descortés y decir no.

4. **Hable abiertamente con sus hijos de las cuestiones de seguridad** y aliéntelos a decirle a usted o a otro adulto de confianza si alguien o algo los hace sentir tristes, asustados o confusos. Enséñeles que está bien que le cuenten a usted lo sucedido y que no serán "cuenteros" por hacerlo. Hable de las cuestiones de seguridad con sus hijos para que entiendan la necesidad de tomar precauciones. Aconseje a los niños de más edad sobre las medidas de seguridad que pueden tomar para protegerse. Preste atención a sus hijos y escúchelos. Si usted no lo hace, algún otro podría hacerlo. Y otros podrían tener motivos ulteriores para hacerse amigos de sus hijos.
5. **Practique destrezas básicas de seguridad con sus hijos** creando "momentos de enseñanza" para asegurar que entienden los mensajes de seguridad y pueden usarlos en situaciones reales. Ayude a sus hijos a identificar a adultos de confianza que puedan ayudarlos si necesitan asistencia. Si ocurre un incidente en su comunidad y sus hijos le preguntan al respecto, hableles francamente pero de manera tranquilizante. Explíqueles que quiere hablar de las reglas de seguridad con ellos para que sepan lo que tienen que hacer si alguna vez enfrentan una situación difícil. Asegúrese de que usted tiene "redes de seguridad", los planes y personas que usted ha preparado para comunicarse de manera que sus hijos sepan que siempre hay alguien disponible para ayudarlos.
6. **Participe en las actividades de sus hijos.** Al participar activamente usted tendrá una oportunidad mejor de observar cómo interactúan con sus hijos los adultos a cargo. Si le preocupa el comportamiento de alguna persona, hable de su preocupación con la organización patrocinadora. Perciba cuando alguien preste mucha atención a uno o a todos sus hijos o comience a darles regalos. Tome el tiempo para hablar con sus hijos sobre esa persona y determinar por qué esa persona está actuando de esa manera. Dígales a sus hijos que nunca acepten dinero o regalos de nadie a menos que usted les diga que está bien.
7. **Recuerde que nunca debe dejar a los niños solos en un vehículo, ya sea que esté o no con el motor en marcha.** Nunca debería dejarse a un niño sólo o con un adulto a quien el niño no conoce en un vehículo. Los peligros potenciales para su seguridad al dejarlo solo en un vehículo superan con creces cualquier conveniencia percibida. Recuerde a los niños que nunca se aproximen a un vehículo o entablen conversación con alguien en un vehículo a quien no conocen o confían y sin pedirle permiso a usted primero.
8. **Sepa dónde y con quién están sus hijos en todo momento.** Dígales a sus hijos que nunca deben ir con nadie a ninguna parte sin primero pedirle permiso a usted. Recuérdeles que no acepten ir con nadie en un vehículo a menos que usted les haya dicho que está bien. Conozca a los amigos de sus hijos y a sus familias. Hágales saber claramente cuáles son los lugares y los hogares que pueden visitar. Haga obligatorio que sus hijos le avisen cuando llegan o salen de un lugar en particular o cuando hay un cambio de planes. También debería avisarles cuando usted llegará con atraso o si cambian sus planes, para que ellos vean que el propósito de la norma es su seguridad y que no la usa para "controlarlos". Enseñe a sus hijos que nunca deben irse de la escuela con alguien a menos que primero le hayan pedido permiso a usted o a otro adulto de confianza, incluso si alguien les dice que se trata de una emergencia.
9. **Conozca a sus proveedores de cuidado infantil, amigos, vecinos, compañeros de trabajo y empleados.** Verifique las referencias de antecedentes y de trabajo de toda persona que trabaje en su casa, particularmente de quienes cuidan a sus hijos. Verifique las referencias con otras familias que hayan usado a los proveedores de cuidado infantil. Asegúrese de que usted sabe tanto de ellos como ellos saben de usted y de su familia. Sea también prudente acerca del tipo de información que usted suministra y el nivel de acceso que les da a amigos, vecinos y compañeros de trabajo. Para obtener acceso a los registros de delincuentes sexuales visite el Sitio Web Público Nacional de Delincuentes Sexuales Dru Sjodin (*Dru Sjodin National Sex Offender Public Website*) en www.nsopw.gov.
10. **Recuerde que usted es su mejor recurso** para proteger mejor a su familia. Permanezca alerta, informado y concentrado acerca de las cuestiones de seguridad personal. Estar disponible y dedicar tiempo a conocer y oír realmente a sus hijos ayuda a crear sentimientos de seguridad y protección.



¹Children at Greatest Risk of Abduction When Going To and From School or School-Related Activities. Alexandria, Virginia: Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, 18 de agosto de 2010. Miembros del personal del NCMEC hicieron un análisis de más de 4,200 incidentes de intento de sustracción entre febrero de 2005 y marzo de 2010 que fueron conocidos por el NCMEC y que la policía confirmó que ocurrieron en Estados Unidos. Otras determinaciones del estudio incluyen que aproximadamente el 38% de los intentos de sustracción ocurrieron cuando el niño o la niña caminaba sin acompañante hacia o desde la escuela, iba en el autobús escolar o andaba en bicicleta; el 37% ocurrió entre las 2 P.M. y las 7 P.M. de un día de semana, y el 72% de las víctimas fueron niñas.

1-800-THE-LOST (1-800-843-5678)
www.missingkids.com

Copyright © 2000 y 2011 National Center for Missing & Exploited Children®. Todos los derechos reservados.

Este proyecto fue financiado por el subsidio N° 2010-MC-CX-K001 otorgado por la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (*Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention - OJJDP*), Oficina de Programas de Justicia (*Office of Justice Programs - OJP*), Departamento de Justicia de Estados Unidos (*U.S. Department of Justice - DOJ*). Este documento se proporciona sólo con fines informativos y no constituye asesoramiento legal ni opinión profesional sobre hechos específicos. La información proporcionada en este documento podría no mantenerse al día o ser precisa, de manera que quienes la reciban deberían usarla sólo como punto de partida de su propio estudio y análisis independiente. Si se necesita asesoramiento legal u otra asistencia experta deberían procurarse los servicios de un profesional competente. Los puntos de vista u opiniones expresadas en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de Estados Unidos (*U.S. Department of Justice - DOJ*). *National Center for Missing & Exploited Children®* y *1-800-THE-LOST®* son marcas registradas de comercio del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing & Exploited Children - NCMEC*). Orden N° 138 del NCMEC.